

PREGUNTAS FRECUENTES ASIGNATURA PRÁCTICAS EXTERNAS (PEX)

Asignatura de naturaleza académica y formativa (profesional).
Guía de la asignatura y Manual publicado en la web, pestaña “PLAN DE ESTUDIOS”.
Documentos necesarios e información, en la web, pestaña “PRACTICAS EXTERNAS”.
Subida de documentación de los tutores a carpetas Drive, se compartirán con ellos.

1.- ¿Cuántos créditos tiene la asignatura? 10 ECTS:

- 2 ECTS tutorías, seguimiento y memoria (56 h.): 14 h para tutorías (pueden ser grupales) y 42 h. para redacción de la memoria.
- 8 ECTS prácticas en sí = 224 h. (mínimo 134 presenciales, el resto autónomas vinculadas al organismo).
(Si tienes experiencia laboral, mínimo 224 h., puedes hacer reconocimiento de créditos. Necesitas dos documentos: vida laboral y certificado de la empresa que lo avale. Presentar en secretaría dirigido a D^a. Mercedes Carrillo en el plazo máximo de un mes, una vez iniciado el curso académico).

2.- ¿Cuándo se pueden hacer?

Te puedes matricular en 3^o y en 4^o curso, pero en 3^o hay peligro de que se pierda parte de la beca, si la tienes, por hacer créditos de 4^o en 3^o.
1^o cuatrimestre (hay pocas), 2^o cuatrimestre (lo ideal por los estudios en 4^o), verano de 3^o a 4^o, 4^o (pocas).
No se puede faltar a ninguna clase por estar haciendo las PEX

3.- ¿Dónde se pueden realizar?

Listado de empresas en web, pestaña “Prácticas externas”: se actualiza antes de octubre.
Otros centros, avisando con bastante antelación a la coordinación PEX para preparar y realizar el convenio de colaboración.

4.- ¿Cómo inicio el proceso?

- **Primero:** pactar previamente las prácticas, estudiante-organismo, a excepción de INAEM que saldrá convocatoria oficial.
- **Segundo:** contactar con la coordinación PEX informando de la decisión.
- **Tercero:** la coordinación PEX, inicia los trámites: registro, búsqueda de tutor académico y traspaso de toda la información para que inicie la realización del **PROYECTO FORMATIVO** (Documento en la web).
- **Cuarto:** el tutor contacta con alumno/a y organismo y realiza todos los trámites y se inicia el proceso.

NO SE PUEDEN INICIAR LAS PRÁCTICAS SIN tener firmado por todas las partes el PROYECTO FORMATIVO.

En el PROYECTO FORMATIVO se rellenan absolutamente todos los apartados, si se desconoce algo contactar con la coordinación, y se firma (tutor externo, tutor interno y alumno/a), preferentemente con firma digital. Enviar a la coordinadora para su visto bueno. Esta devolverá copia con visto bueno al tutor académico para que distribuya copia a los interesados.

En el PROYECTO FORMATIVO **NO** se pueden introducir horas para la realización de la memoria, ese trabajo pertenece a los 2 ECTS de tutorías, seguimiento y memoria, solo se detallan las actividades y tiempos relacionados con el organismo/empresa.

| |
|--|
| <p>5.- ¿Quién rellena el PROYECTO FORMATIVO?</p> <p>El tutor interno (ESAD) junto con el alumno/a y en contacto con el organismo.</p> |
| <p>6.- ¿Quién me guía en el proceso?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tutor externo (organismo/empresa): acompaña en las prácticas presenciales. - Tutor interno (ESAD). Se encarga de: <ul style="list-style-type: none"> . Realizar el PROYECTO FORMATIVO (documento en web, pestaña “PRACTICAS EXTERNAS”). . ESTAR EN CONTACTO CON EL ORGANISMO. . ESTAR EN CONTACTO CONTÍNUO CON EL/LA ALUMNO/A Y GUIARLE EN LA REALIZACIÓN DE LA MEMORIA (Documento en la web). . ENVIAR LOS INFORMES DE EVALUACIÓN (PERIÓDICOS Y FINAL) AL ORGANISMO (Documentos en la web) y, una vez completados y firmados, subirlos a una carpeta Drive que le compartirá más adelante la coordinadora. . ENVIAR EL INFORME FINAL TUTOR INTERNO/ACADÉMICO (Documento en la web) y subirlo a una carpeta Drive que le compartirá más adelante la coordinadora. |
| <p>7.- ¿Y si tengo cualquier problema en el organismo?</p> <p>Se comunica rápidamente a tu tutor de la ESAD.</p> |
| <p>8.- ¿Cuándo entrego la Memoria?</p> <p>Se pacta con el tutor de la ESAD, siempre con antelación a la subida de notas en la plataforma, de no llegar a tiempo se evaluará en la siguiente convocatoria, perdiendo esa, si no se anuló previamente.</p> |
| <p>9.- ¿Cuántas convocatorias tengo?</p> <p>Solo 2. Excepcionalmente, por causas justificadas, la dirección podría autorizar una tercera.</p> |
| <p>10.- ¿Cómo se evalúa y califica?</p> <p>Con los informes del tutor externo: 50% Con las tutorías, seguimiento del tutor interno, y la memoria: 50% (Criterios de evaluación y calificación en la Guía didáctica y en el Manual, publicados en el Plan de Estudios)</p> |
| <p>11.- Alta en la Seguridad Social (Desde enero de 2024, según ley)</p> <p>Responsable la Consejería de Educación, no el centro de prácticas. Importante: El tutor/a académico, en contacto con el tutor externo y el alumno, pasará a una página Excel, facilitada por la coordinación de PEX, los datos de la asistencia de alumnado al centro de prácticas, de no pasarse antes de finalizar el mes no les darían de alta.</p> |

Contacto coordinación PEX:

1.- Correo elvira.carrion@murciaeduca.es

2.- Presencial (previa cita en el correo anterior)